

**ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
MARINA. LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 20 DE
ABRIL DE 2016**

Siendo las 9:00 horas del miércoles 20 de abril de 2016, en el Patio Sur, de la H. Cámara de Diputados, se reunieron los integrantes de la Comisión de Marina para el desahogo de la Séptima Reunión Ordinaria.-----

---Se contó con la asistencia del Presidente Dip. Adán Pérez Utrera; los secretarios Dip. David Aguilar Robles, Dip. Luis Alejandro Guevara Cobos, Dip. Carlos Barragán Amador, Dip. Carlos Federico Quinto Guillén, Dip. Carlos de la Fuente Flores, Dip. Francisco Gutiérrez de Velasco, Dip. María Cristina Teresa García Bravo, Dip. Sergio René Cancino Barffuson; y los integrantes, Dip. Otniel García Navarro, Dip. Enrique Jackson Ramírez, Dip. Wenceslao Martínez Santos, Dip. Nelly del Carmen Márquez Zapata, Dip. Virgilio Méndez Bazán Dip. Concepción Villa González. Al contar con la presencia de 15 Diputados integrantes, se declaró quórum legal, que establece el Reglamento de la H. Cámara de Diputados para llevar a cabo la Séptima Reunión de trabajo. -----

---En el punto dos del orden del día, referente a la discusión y en su caso, aprobación del orden del día no hubo comentario alguno y se aprobó por unanimidad. -----

El punto tres del orden del día, relativo a la lectura y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Sexta Reunión Ordinaria, no hubo comentario alguno y se aprobó por unanimidad-----

-----En el punto cuatro del orden del día, que se refiere a la discusión sobre las observaciones enviadas al Proyecto de Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga diversas disposiciones del Código de Justicia Militar, presentado por el Diputado Virgilio Méndez Bazán con el propósito de emitir la opinión solicitada a esta Comisión. El diputado Presidente tomó la palabra e informó que algunas de estas iniciativas se habían recibido hace apenas unos días, toda vez que no habían sido turnadas a esta comisión por la Mesa Directiva, como era lo procedente. También dijo que el 12 de abril, la Comisión de Defensa aprobó el dictamen correspondiente, y que en la sesión del pleno de fecha 14 de abril se dio primera lectura para su aprobación el día de hoy, 20 de abril.

Agregó que si bien, las opiniones de la Comisión de Marina no son vinculantes se deben emitir por una cuestión de principio y responsabilidad legislativa. A continuación propuso, que por la naturaleza de los asuntos se desahogarán los puntos cuatro y cinco del día dando lectura al Proyecto de opinión preparado por la secretaría técnica, que contiene de manera conjunta a ambas iniciativas, toda vez que así fueron dictaminadas por la propia Comisión de Defensa Nacional.

Mencionó que la propuesta de opinión que se ponía a su consideración era en sentido positivo. Recalcó que las propuestas que contiene la opinión son con el objetivo de fortalecer los ordenamientos normativos en cuestión y que se pueden resumir en los siguientes aspectos. A) se proponen algunas precisiones de carácter terminológico, por ejemplo, cambiar las palabras “moralidad” por “honorabilidad”; “legitimidad” por “legalidad”; “policía común” por “policía civil”; “Distrito Federal” por “Ciudad de México”; “personas con capacidad limitada” por “personas con discapacidad”, que es el término adecuado y aceptado por los organismos internacionales de las cuales, nuestro país es miembro.

Se propone que para lograr una coordinación más funcional, las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina participen en algunas actividades conjuntamente. En la opinión se precisa la participación de jueces federales en los casos en los que deban salvaguardarse los derechos de los civiles; igualmente, se garantiza una efectiva defensa pública del impartidor, y se sugiere la creación del Registro Nacional de Detenciones.

Y por último, se propone incluir un transitorio para que la Cámara de Diputados garantice los recursos necesarios para el funcionamiento del Sistema Penal Acusatorio, en el ámbito militar. Asimismo, se informó que, para la elaboración de dicho proyecto, se tomaron en consideración cuatro opiniones recibidas de diferentes diputados, tanto respecto del

Código de Justicia Militar, como sobre el Código Militar de Procedimientos Penales.

El Presidente preguntó quienes estaban a favor de que se diera lectura al documento completo y quienes estaban a favor de emitir las opiniones a partir de lo informado por la Presidencia. En votación económica optaron por la segunda opción, por lo que el diputado preguntó quién quería hacer uso de la palabra.

El Diputado Virgilio Méndez Bazán dijo: “Estoy viendo aquí un cuadro donde hay algunas anotaciones, ¿es parte de lo que estamos comentando?” el Presidente le informó que esa era una de las propuestas. Por lo que el diputado Virgilio Daniel Méndez Bazán comentó lo siguiente: “El cuadro dice: en acuerdo con la Secretaría de Marina... su servicio equivalente, pleno acuerdo con la Secretaría de Marina. Todo donde dice proponer a la Secretaría de la Defensa ponen esto. Yo nada más quisiera hacer una anotación al respecto, ciertamente la justicia militar es para las Fuerzas Armadas, pero quien administra la justicia militar es la Secretaría de la Defensa Nacional, es la que la administra legalmente.”

“Ciertamente tenemos abogados de la Secretaría de Marina, pero están insertos dentro de la justicia; allá es donde tenemos nosotros la Procuraduría General de Justicia Militar, tenemos la Dirección de Justicia Militar y es la que, en pocas palabras, administra la justicia militar. Por eso en los documentos no se pone la opinión de la Secretaría de Marina.

Es nada más una aportación que estoy viendo ahorita y si me llamó la atención”.

El Presidente diputado Adán Pérez Utrera le preguntó: “¿Hay alguna propuesta en concreto, diputado, en este sentido? Es decir, su propuesta sería de eliminar esa parte.

El diputado Virgilio Daniel Méndez Bazán tomó la palabra y dijo que “es una Secretaría quien administra la justicia militar. La Secretaría de Marina tiene gente dentro del sistema de justicia militar de la Secretaría de la Defensa Nacional y responde a ellos. Todos los juzgados, todo lo que se tiene. Por eso no se pone en ningún momento que en coordinación con la Secretaría de Marina o algo así, porque es específicamente una procuración de justicia dada específicamente a la Secretaría de la Defensa Nacional.”

En consecuencia el Presidente puso a consideración de los presentes la propuesta del diputado Virgilio, en el sentido de que se eliminara de la opinión, la sugerencia de quitar la participación de la Secretaría de Marina, en lo que tiene que ver con alguna toma de decisiones para ciertos actos de la ley.

La diputada María Cristina Teresa García Bravo dijo: “Referente a lo que comenta el diputado Virgilio, es nada más exclusivo la administración, pero cuando se separa Defensa de Marina, tiene que ver la Secretaría de Marina en cuanto al orden de la justicia militar, o sea, no viene junto.”

El diputado Virgilio dijo “que la Secretaría de Marina, si ustedes vemos su logo, dice Secretaría de Marina Armada de México; entonces, estamos hablando de una fuerza armada, ¿sí?, en este país hay tres fuerzas armadas; entonces, como fuerza armada, la Armada de México pertenece a este servicio de justicia militar por lo que la justicia abarca a las tres fuerzas armadas, no abarca a la Secretaría de Marina como tal. Es por eso que esa tiene la responsabilidad, la Secretaría de la Defensa. Y allá están todos los órganos de justicia militar, incluyendo tenemos ministerios públicos, tenemos defensores, tenemos de la Secretaría de Marina, pero ellos están comisionados al sistema de justicia militar que administra la Secretaría de la Defensa Nacional. Sí, pero están comisionados en eso, dependen completamente del sistema de justicia militar, administrado por la Secretaría de la Defensa.”

El diputado Sergio René Cancino Barffuson tomó la palabra y mencionó que “la consideración que tengo es que me parece muy bien que lo correspondiente a Marina Armada esté en la Comisión de Defensa, pero también tendríamos que tener competencia de análisis, de aportaciones, de dictámenes, no sólo precisamente en condición de opiniones sobre lo correspondiente a Marina Armada, aun cuando aquí se atiendan mucho más particularmente lo correspondiente a Marina Mercante. Es decir, esta Comisión de Marina tendría que estar atendiendo tanto los asuntos de Marina Armada como lo de Marina Mercante.”

El diputado David Aguilar Robles: “A ver, lo que yo vengo entendiendo, general, es que en la opinión que estamos emitiendo no existe una relación directa en la administración de justicia por parte de la Secretaría de Marina, hay un solo órgano jurisdiccional para las Fuerzas Armadas. No se puede separar lo que es el Ejército de la Marina, sino existe un solo cuerpo edilicio, llamémosle así. En ese sentido no se coordinan, sino hay una sola administración y la administración se aplica a través de una estructura judicial que administra las tres partes de las Fuerzas Armadas. Es lo que yo estoy entendiendo en base a la explicación que usted nos da. No puede intervenir la Marina o ponerse de acuerdo la Marina porque hay un solo cuerpo edilicio.”

Después de escuchar las diferentes opiniones el Presidente preguntó si consideraban que el tema estaba suficientemente discutido y podrían poner a consideración la propuesta del compañero diputado Méndez Bazán, en el sentido de que se retire la opinión, la participación de la Secretaría de Marina en los asuntos que tienen que ver con la administración de la justicia militar.

Se puso a votación y por mayoría se retira de la Opinión de la Comisión el texto mencionado.

Diputado Sergio René Cancino pidió la palabra y dijo: “Yo lo que quisiera enfatizar y solicitar para que tenga mayor peso lo que esta comisión plantee, es que se plantee a la Jucopo o a la Mesa Directiva que no sólo nos

turnen a opinión, sino que también sea parte de nuestro trabajo dictaminar lo correspondiente a asuntos de Marina, sea de una índole o de otra.”

El diputado Pérez Utrera informó que esta presidencia hizo ya las gestiones al respecto y fue en razón de ello que enviaron estas iniciativas para opinión ya un poco fuera de tiempo, pero en función de las gestiones realizadas por la presidencia de la Comisión. Hay el entendido en Servicios Parlamentarios de la atención que tenga que darse a esta comisión de las iniciativas y todos los proyectos que tengan que ver con el tema que es de nuestra atención.

La diputada García Bravo tomó la palabra y dijo: Quiero preguntarle al Presidente de la Comisión de Defensa e integrante de esta comisión. Ahorita acabamos de comentar que veía bien las observaciones, pero preguntar específicamente si van a ser consideradas en el dictamen.

El diputado Bazán le contestó que la opinión de otro tipo de comisión, diferente con la que hace el dictamen no es necesaria, no es requisito que se espere la opinión para hacer el dictamen. De acuerdo con el Reglamento de la Cámara de Diputados se puede dictaminar ya que la opinión no es vinculatoria. Esto es muy importante y continuó “en este caso nosotros ya dictaminamos, como acaba de decir el diputado Presidente, yo ya estaba en tiempo cuando le remiten la opinión. Incluso

yo inmediatamente le mandé un oficio pidiéndole que si por favor me podría en equis tiempo dar la opinión para que yo dictaminara.”

Sin embargo la Mesa Directiva me llamó y dijo: No, usted puede dictaminar; la opinión no es vinculatoria. Cuando la opinión sea remitida ya nosotros la trabajamos, ya nosotros aquí vemos, la analizamos y todo lo que sea posible y de acuerdo, nosotros aquí tomamos esa decisión. No es vinculatoria, ¿de acuerdo?

Por eso en este momento ésta se va a remitir a la Mesa Directiva y lo va a ver. Incluso hoy la voy a subir al pleno para aprobación. Incluso todavía anoche hubieron algunas observaciones que estamos viendo. Hay un procedimiento que hace la Mesa Directiva para que ya dictaminada y ya votada se corrijan algunas cosas en las leyes que estamos dictaminando.

El Presidente Pérez Utrera, les informó que Servicios Parlamentarios dijo que en todo caso la opinión iría acompañada de la iniciativa en su envío al Senado. Se anexaría. Es decir las circunstancias llevaron a esta situación, pero que ha sido salvada de alguna manera.

Preguntó si era de aprobarse la opinión para ser entregada y que siga con los cauces correspondientes, con la salvedad de la observación que se hizo de omitir esta parte del texto, se puso a votación y la mayoría aprobó el acuerdo-----

----- En el sexto punto del orden del día que se refiere a la discusión y

en su caso la aprobación del dictamen con proyecto de decreto de la iniciativa que reforma el artículo 17 de la Ley de Puertos, presentada por la diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata. El Presidente informó que con respecto del proyecto de decreto se recibieron tres opiniones que coinciden en que lo solicitado no es necesario, porque en la práctica las capitanías de puerto de cualquier nivel cuentan con inspectores y supervisores, por lo que ya existen estas figuras de inspección. Le pidió al secretario técnico diera lectura del dictamen, quien hizo lo conducente y en seguida, la diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata pidió la palabra para comentar:

“Se supone que en la ley queda abierto que haya el inspector de seguridad o no lo haya. No lo está habiendo. Por ejemplo, el año pasado en el puerto de Campeche hubieron embarcaciones que tenían que salir a pescar después de la veda, más de 200 embarcaciones de aproximadamente entre 74 y 78 pies de tamaño, y no había inspector. Tuvieron que traerlo del Pacífico, no sé de qué capitanía y le dieron cinco días para inspeccionar 200 embarcaciones.”

“Si ya nos estamos tomando esta atribución, estamos poniendo en riesgo porque hay muchas capitanías. No sé si categoría A o B, esas capitanías están despachando embarcaciones pesqueras y mercantes sin tener a un inspector y la ley dice que debiera, pero lo dejan vivo. Lo que pedía era que sea de rotunda obligación, que hubiera un inspector para que no corrieran el peligro de que: mira, no está el inspector, te voy a dar un

despacho por 90 días, y cuando haya el inspector te revisamos. ¿Y si en esos 90 días se hunde la embarcación y se mueren seres humanos? ¿O lo que ha pasado también, si el capitán tiene las hormonas alborotadas? Te dice: cuando venga el inspector –y han habido– 60 días embarcaciones paradas esperando que inspectores lleguen a revisarlo.”

“Yo lo dejo ahí. Si no hay cambio de esta iniciativa, seguramente en el transcurso de los próximos meses les voy a traer las pruebas que van a demostrar contundentemente que lo que ese dictamen que acaba de leer el secretario técnico es mentira, porque no hay inspectores, y sí se quedan las embarcaciones paradas y además cuando no es así salen sin la correcta inspección y se pone en riesgo vidas de mexicanos. Muchas gracias.”

El Diputado Francisco Gutiérrez de Velasco Urtaza pidió la palabra y dijo que es un tema de seguridad y de control marítimo, y efectivamente de lo que se quejan las capitanías de puerto es de falta de personal. Y esta modificación debería decir: debe de estar permanente, inclusive por turno de trabajo. Porque si no lo van a tener nada más de ocho a seis de la tarde y los demás dicen: pues si hay uno, pero a esta hora no lo hay.

Entonces debe estar por turno de trabajo de ocho horas o de diez horas, no sé cómo estén estos inspectores de seguridad para que realmente haya permanencia las 24 horas. A lo mejor yo reforzaría el punto con el hecho

de que especificara claramente que es inspector de seguridad por turno de trabajo en cada puerto.

El diputado Wenceslao Martínez dijo: “también coincido igual con los diputados, con la diputada promovente y con el diputado Francisco. Nosotros también tenemos puerto, en el puerto de Ensenada. Tenemos dos puertos: el puerto del Sauzal y el puerto de Ensenada Centro y nos sucede exactamente lo mismo. Cuando no está el inspector en el puerto de Ensenada, está el inspector en el Sauzal o anda revisando los otros atracaderos que tenemos en la zona del litoral.”

“La realidad es que esta propuesta de la modificación al artículo 17, es importante porque obligaríamos a la capitanía a tener la supervisión permanente, que sea por turno, una supervisión efectiva real. El sector pesquero no puede depender de un supervisor. Es una economía que nos mueve a México. Es una economía que derrama y que nos da precisamente la competitividad y la productividad que nosotros queremos, que mejore y que cada día tenga las mayores facilidades para que esto se dé. Gracias.”

El diputado Sergio René Cancino Barffuson dijo: “parece relevante la iniciativa, lo que se está proponiendo, porque no puede estar detenido o no pueden salirse sin la inspección correspondiente. Entonces creo que es importante este llamado y no dejarlo así como señala la diputada en un debiera que no está claramente indicado como una obligatoriedad, me

parece que esto podría contribuir y sería conveniente, o bien una ampliación pues de inspectores o ampliación de esos lugares específicos para la inspección en un momento dado. El tema es real es que está sucediendo en las capitanías como lo manifiestan los compañeros diputados. Aquí lo que tenemos que definir es la visión que está presentando la diputada Nelly, en el sentido de que en este momento la posición que se está dando es que se desecha. Y lo que ella nos comenta es que no tenemos competencia en el marco de la opinión, sino que tiene que ir a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.”

La diputada tomó nuevamente la palabra y dijo que “el dictamen sí es en comisiones unidas y la otra es que la verdad es que sí es necesario y que si bien la ley dice que debiera, no garantiza que siempre haya. Y hay puertos en los pasan, no un año, dos y tres y cuatro años y no hay. Y eventualmente te mandan cinco días y vuelve a haber tres o cuatro meses y no hay nadie y otros cinco días.”

“Entonces no en el área de a la mejor de embarcaciones mercantes, pero en el área de pesqueros, bueno es un problema y estás hablando de embarcaciones de cierto calado, de cierto tamaño en el que no tienen al inspector y/o se van sin él o pues están parados más de 60 días o más de 30 días.”

El diputado Wenceslao Martínez Santos tomó la palabra y dijo que es importante resaltar que obviamente cuando un proyecto de decreto

modifica y amplía las obligaciones de una secretaría, de una entidad, obviamente que le van a dar a lo mejor una opinión negativa, porque no se quieren ampliar sus obligaciones, pero va de por medio todo un sector pesquero, sector marítimo, el transporte marítimo.

Entonces, sí valdría la pena revisar una vez más el dictamen negativo para convertirlo en positivo, reconsiderarlo precisamente por las condiciones que estamos planteando. Entonces, esa es mi opinión. Creo que tendríamos que seguir adelante con el proyecto, como proyecto que existe, y no desecharlo con esa opinión negativa.

El diputado Gutiérrez de Velasco propuso que si no está bien analizado posponerlo para la próxima sesión, la próxima comisión. No es un tema. Si ya pidió prórroga Transporte, llevarlo, analizarlo, consensarlo con ellos y no rechazarla de entrada aquí, porque creo que marcaríamos una pauta de que a lo mejor Transporte sí lo va a aprobar y entonces aquí nos vamos a encontrar en un contrapunteo.

El diputado David Aguilar Robles dijo: “estoy de acuerdo con la propuesta del diputado Gutiérrez, que lo dejemos pendiente, que esperemos la opinión de la Comisión de Transporte y, una vez que tengamos esa opinión, podamos analizar de manera conjunta la propuesta de la diputada. Entonces, desde mi punto de vista refuerzo tu propuesta, que la dejemos pendiente, Presidente, sería una propuesta también, que

dejemos pendiente este punto y que lo tratemos posteriormente, una vez que tengamos la opinión de la Comisión de Transporte.”

El diputado Barffuson mencionó: “mi pronunciamiento en este momento en estar de acuerdo en que se posponga en atención a ese trabajo que se mencionó ahorita, de comisiones unidas. No entiendo muy bien cómo es la dinámica de esos trabajos de comisiones unidas, pero supongo que debiera ser un trabajo conjunto. Es decir, si aquí estuviéramos haciendo análisis de algo en términos de comisiones unidas implicaría la participación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, tendrían que estar aquí también”.

No entiendo mucho esa dinámica de trabajo en comisiones unidas y que primero una haga su trabajo y dé su veredicto y luego otra, atendiendo lo dicho por una haga lo propio. Me parece que tendría que ser un trabajo conjunto, una reunión donde estemos participando ambas comisiones.

Eso entiendo como comisiones unidas y esto de posponerlo precisamente en rechazo a ese dictamen negativo a la propuesta que está presentando la diputada, porque ya lo mencioné, sí me parece importante enfatizar ese carácter de obligatoriedad tanto para que no estén detenidas las embarcaciones o, bien, para que no se vayan sin la inspección correspondiente.”

La diputada Márquez Zapata comentó: “entiendo que si está en dos comisiones tienen que sesionar juntas, para que se hable del tema, porque

si cada una lo hace por separado solo vemos lo de nuestra comisión. Y lo otro, que sí quiero volver a insistir, es el suplicio que pasan para poder tener al inspector, tan es así que hace aproximadamente mes y medio, antes de la reunión que tuvimos cuando estuvieron los de Marina y que estuvo aquí el licenciado Pedro Pablo, quien es el director de Marina Mercante, Pedro Pablo Zepeda. Antes lo había visto, había ido, precisamente con este tema. Y aquí en esta reunión inclusive le agradecí su buena disposición, porque había dispuesto por hacernos el favor dentro de sus obligaciones de poner en la capitanía del puerto de Campeche nombrar a un inspector. Pero, ¿y qué pasa con las otras capitanías?”

“Es un problema serio, los que estamos en los puertos, de la escasez de inspectores de seguridad marítima, que ellos después de revisar la embarcación lo que hacen es un certificado que le dan a la embarcación, donde les dicen que es apta para navegar. O sea, no es nada más inspección... no, no, no, te dan un documento oficial que te sirve para navegar, un año me parece que sirve el certificado para navegar, es por un año. Muchas gracias.”

El Presidente Pérez Utrera: dijo que había dos posiciones; La primera propuesta de si se vota el proyecto. Y la segunda de posponer su aprobación, revisarlo, ver junto con la Comisión de Transportes y tomar en cuenta las propuestas que aquí se han mencionado.

Se puso a votación la primera propuesta y fue desechada, por lo que se votó la segunda proposición y fue aprobado por mayoría posponer la aprobación del dictamen.-----

El séptimo punto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Marina actualizar y difundir en la página Web, los Atlas de áreas sensibles a la presencia de hidrocarburos en las costas del Golfo de México, del Mar Caribe y del Pacífico. Presentado por la diputada María Cristina García Bravo.

El Presidente les hizo de su conocimiento que en la última sesión de la Junta Directiva, celebrada el 13 de abril se acordó la procedencia de hacer un respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Marina, para actualizar y difundir en la página Web, los Atlas de las áreas sensibles en la presencia de hidrocarburos en las costas del Golfo de México y el Mar Caribe y el Pacífico.

El diputado Francisco Gutiérrez pidió la palabra y dijo platicando con la diputada en el tema de si este tema es una facultad de la Secretaría de Marina, sobre todo en el tema de hidrocarburos. Pareciera que fuera el tema de Petróleos Mexicanos, o en la Comisión de Energía.

Además, los Atlas deberían de estar manejadas por Petróleos Mexicanos. La Secretaría de Marina no tiene una jurisdicción con el tema del petróleo

o de hidrocarburo. La diputada dice que sí la hay, nada más está la duda, no es que me gustaría que ella explicara en qué dirección o en qué departamento para saber.

Obviamente la Secretaría de Marina tiene muchas áreas de control, sobre todo de control de seguridad, pero hablando de seguridad, no de temas de Atlas para ver dónde está el petróleo o no. Creo que hay que aclarar este punto para ver realmente qué procede, no me queda claro.

Por lo que el Presidente le pidió al secretario técnico, informara los trámites previos que se hicieron para este tema

El Secretario Técnico, Mario A. Zubieta López, dijo que esta fue una consulta a la Secretaría de Marina, en particular a la Dirección General de Oceanografía donde dijeron que efectivamente había una información que estaba en la página, pero que era una información obsoleta, que ellos entendían el interés de la ciudadanía, por tener acceso a este tipo de información, que en todo caso revisarían, bajarían la información que está y en tanto tengan información disponible, confiable que pueda subirse otra vez en ese tenor a la página, pues lo harían.

El diputado Quinto Guillén dijo que desde un principio, ya lo habían comentado en la reunión anterior, efectivamente, elaborar ese tipo de Atlas no es competencia de la Secretaría de Marina, ni tiene tampoco la información, ni los especialistas para hacerlo. En una ocasión de hizo por única vez ese Atlas con fines de seguridad, pero no con fines de

promoción para ver o para mantenerlo como una información vigente al público.

“Les quiero comentar que también por razones de seguridad, ahora sí nacional, por razones del energético y lo que podría conllevar que se sepa exactamente dónde está, aunque no es competencia de Marina, esa información nunca apareció en la página, estaba el título del Atlas, pero la información en sí, sólo se le daba a quien la solicitaba por alguna razón técnica especializada.”

“Sin embargo, desde mi punto de vista, siempre lo hemos platicado aquí con la diputada, en particular, yo estoy de acuerdo que se lleve a cabo este exhorto por esas facultades. Sin embargo, la vez anterior habíamos quedado que podíamos, si queremos la información, solicitársela a la Secretaría de Marina y nos puede mandar esa información que tiene, pero justificando que es una personalidad jurídica, como es la Cámara de Diputados, se puede hacer.”

“El exhorto está a votación y lo que se decida por la voluntad de todos, yo me abstengo a decisiones de cada uno de nosotros.”

La diputada García Bravo comentó: “efectivamente en la página de la Secretaría de Marina, encuentra uno este Atlas, Ahora, no creo que sea un tema de seguridad nacional, puesto que lo encuentra uno en las bibliotecas, en la biblioteca de la UNAM, en las grandes bibliotecas. Es un tema que ellos tienen, hay una dirección de Oceanografía, quién lo hizo,

qué hizo este estudio, que hizo este Atlas, que preparó este documento, nada más lo que estamos solicitando es la actualización, no alguna otra cosa. Actualización. Gracias,”

El diputado Barffuson dijo: “Aquí yo siento que la parte que se está solicitando es una parte primero que tendríamos que identificar claramente, porque siento que no está identificado claramente. Lo manifiesta ahorita la diputada que aparece en la página web de la Secretaría de Marina, lo que estamos solicitando es eso, que se actualice únicamente lo que en la página está estableciendo. O sea, no tratamos de generar competencias o incompetencias por parte de la Secretaría, si no únicamente una solicitud en relación a lo que aparece en su página y que no está actualizado. Ese es el fondo del exhorto. “

“Desde mi punto de vista, creo que está claro, está definido y no estamos solicitando ni estamos fuera de competencia, solamente estamos solicitando que actualice algo que ya tiene en su página. “

El Presidente puso a votación el punto de acuerdo y fue aprobado por mayoría-----

El octavo punto del orden del día, se refiere a la presentación del punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Marina a evitar actos discriminatorios con motivo del padecimiento de enfermedades, tales

como VIH, al interior de esa institución. Presentada por la diputada María Cristina García Bravo.

El Presidente informó que en la pasada reunión de la Junta Directiva se acordó que la proponente elaboraría una redacción alternativa a la propuesta del punto de acuerdo, misma que fue distribuida entre todos los presentes oportunamente. Motivo por el cual al no haber observaciones se puso a votación de forma inmediata y fue aprobado por mayoría.-----

El siguiente punto del orden del día fueron los asuntos generales. El primer punto fue: la Opinión de la Comisión de Marina sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 108 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas. El Presidente propuso que “toda vez que esta Comisión está dentro del término para emitir opinión que vence el 31 de mayo, sugiero a ustedes que reciban el proyecto de opinión que se ha preparado y nos demos al menos ocho días para recibir opiniones de los diputados integrantes de esta comisión y proponer una nueva opinión.”

El segundo tema se refirió a la solicitud de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación con relación al Informe General del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública de 2014, a las auditorías presentadas a la Secretaría de Marina. El Presidente informó

que se realizaron las siguientes acciones. Mediante oficio CM89 2016, el Dip. Pérez Utrera solicitó información a la Secretaría de Marina; el Oficial Mayor de esa Secretaría contestó con fecha 22 de marzo informando que como resultado de la auditoría de inversiones físicas 14013100040104, las observaciones fueron solventadas en su totalidad.

Por lo que respecta a la auditoría financiera y de cumplimiento 14013100020105, la Secretaría de Marina hace de nuestro conocimiento que el presupuesto asignado se ejerció y registró conforme a la normatividad aplicable y que sobre esa auditoría se están atendiendo las recomendaciones emitidas.

Por lo anterior se consideró que la Secretaría de Marina está atendiendo las cuatro promociones de responsabilidad administrativa, sancionatoria, y los dos pliegos de observaciones a los cuales habrá de darse puntual seguimiento.

Les propuso que si estaban de acuerdo en este sentido, se elaboraría la opinión que solicita la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, en los términos de la respuesta que nos ha dado la Oficialía Mayor de la Secretaría de Marina. Se sometió a votación y todos estuvieron de acuerdo.

En otro asunto se informó que acerca del proyectado viaje a las plataformas de Pemex en Ciudad del Carmen, Campeche. Pemex ha estado evasivo a continuar el trámite ya convenido anteriormente. La semana

pasada justo previo a la reunión de Junta Directiva, Pemex propuso las fechas del 15 y 29 de abril para la visita, sujeto todavía a confirmación de su Dirección General. En esta reunión se acordó sugerir al pleno de esta Comisión, la posibilidad de realizar primero un viaje a Salina Cruz, Oaxaca, por la importancia de los astilleros de la Secretaría de Marina, Las fechas propuestas para este viaje son los días 4, 5 y 6 de mayo.

Por otro lado cambiar las fechas del viaje a las plataformas marítimas de Ciudad del Carmen, Campeche, para el día viernes 27 de mayo.. Quedando a consideración de esta propuesta tratada en la Junta Directiva. Los diputados estuvieron de acuerdo en esa fecha.

El diputado Quinto Guillén dijo que con relación a Salina Cruz, tres días eran demasiados para estar en un puerto de esa magnitud. Y que con un día podrían ver Salina Cruz, y aprovechar estos tres días trasladándose a otro puerto, podría ser Lázaro Cárdenas o Coatzacoalcos y en los tres días cubrirían por lo menos dos puertos.

El Presidente dijo que se prepararían estas fechas, el viaje a Salina Cruz y Lázaro Cárdenas y que quienes estén dispuestos a acompañarlos en el viaje, lo hagan saber para hacer los trámites que correspondan.

Por otra parte se recibió de la Secretaría de Marina oficio de contestación sobre el número de pescadores desaparecidos, rescatados y cuántos perdieron la vida en el periodo comprendido entre los años 2010 y 2016, con atención a la solicitud del diputado Próspero Ibarra Otero, Presidente

de la Comisión de Pesca. En consecuencia, se hará llegar al Presidente de la Comisión de Pesca la información que nos remitió, a su vez, la Secretaría de Marina.

El Presidente también informó que el Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados solicitó la intervención de la comisión ante la Secretaría de Marina, para que se les apoyara con la Banda de Guerra Sinfónica y el Coro para sus festejos del 80 aniversario de la lucha sindical. Hemos sido informados vía telefónica por parte de la Secretaría de Marina, que la petición será atendida en el evento del sindicato de esta Cámara el día 4 de mayo.

El Presidente preguntó si algún diputado quería tomar la palabra y el diputado Barffuson dijo que de nuevo quería reiterar la petición y saber qué curso lleva la información sobre la desaparición del Teniente de la Armada C. Pascual de la O Rodríguez y se le informó que a la fecha aún no se ha recibido la respuesta de la Secretaría de Marina.

El diputado David Aguilar Robles solicitó el apoyo de esta Comisión, con relación a un oficio que se me hizo llegar por parte de gente de la comunidad de Acatlán de Pérez Figueroa, que es una comunidad que colinda con el estado de Veracruz. Y si me permiten leerlo:

“Conocedor de su extraordinario trabajo en la presente legislatura federal, y en atención a la Comisión de Marina, donde funge como secretario, me dirijo a usted con toda atención para informarle que

estamos viviendo desde hace seis años, a la fecha, un ambiente de hostigamiento e inseguridad en el municipio de Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Particularmente en las agencias de Vicente Camalote, Tetela, La Tabaquera, Cerro Mojarra, La Capilla, Cañamazal, Rancho Grande y en la cabecera de esta municipalidad. Esta situación se agudiza cuando enfrentamos los procesos electorales locales, donde la policía municipal y estatal sólo garantiza la seguridad de las autoridades municipales en turno y no de la ciudadanía.”

“Ante esta situación, donde tampoco tenemos el apoyo del Ejército Mexicano, le solicitamos amablemente, en apego a derecho constitucional para preservar la paz social, nos apoye para intermediar ante quien corresponda el envío de elementos de la Marina Fuerza Armada de México lo más pronto posible, y que permanezca hasta después de la jornada electoral del próximo 5 de junio del año en curso.”

“No dudando de su valiosa colaboración, que permita ejercer un proceso electoral bajo un ambiente seguro para toda la población, le reitero anticipadamente mis más sinceros agradecimientos, y aprovecho el espacio para enviarle un afectuoso saludo.”

Lo dirige el secretario general del Comité Regional Campesino de Acatlán de Pérez Figueroa, del Estado de Oaxaca.

“En los últimos años esta región de la cuenca del Papaloapan ha sido invadida por muchos actos delictivos, principalmente por el crimen

organizado. Ha habido una serie de secuestros, de descabezamiento de personas. Y la verdad la situación en esta región es mucho muy tensa en lo que se refiere en materia de seguridad. Por lo cual solicito su intervención, señor Presidente, y de esta Comisión, para solicitar a la Secretaría de Marina, con base en sus posibilidades, nos puedan auxiliar en poder presentar acciones de seguridad en esta región de Oaxaca, del estado donde yo soy residente. Le solicito su intervención. Y cumpla con el compromiso que generamos con la gente de Acatlán, de poder hacer esta solicitud y poder intervenir para que las cosas se puedan remediar en Oaxaca. Le pido, señor Presidente le entrego la solicitud.”

El Presidente dijo: si están de acuerdo los compañeros diputados integrantes de esta Comisión, procederíamos a realizar las gestiones que nos solicita el compañero diputado. Tiene la palabra el diputado Quinto Guillén.

El secretario diputado Carlos Federico Quinto Guillén dijo, que “con respecto a la solicitud, independientemente de lo que haga la Comisión, yo lo que recomiendo, porque es el conducto debido, porque de acuerdo con la ley, los municipios tienen la responsabilidad de la seguridad pública. Entonces en este caso el conducto es a través del gobierno de su estado. Y el gobierno de su estado al Gobierno Federal, al Ejecutivo Federal. Y ya el Ejecutivo designa a la dependencia militar que deba atender el asunto. Ése es el camino que se sigue en estos casos. Independientemente de lo que se haga aquí en la Comisión.”

PRESIDENTE
Dip. Adán Pérez Utrera

Dip. David Aguilar Robles
Secretario

Dip. Ma. Cristina Teresa García
Bravo
Secretaria

Dip. Luis Alejandro Guevara Cobos
Secretario

Dip. Carlos Federico Quinto Guillén
Secretario

Dip. Francisco José Gutiérrez De
Velasco Urtaza
Secretario

Dip. Sergio René Cancino
Barffuson
Secretario

Dip. Carlos Barragán Amador
Secretario

Dip. Virgilio Mendoza Amezcua
Secretario

Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores
Secretario

---o0o--